



Analia Ledesma García
CONCEJALA METROPOLITANA DE QUITO

Oficio Nro. GADDMQ-DC-ACLG-2023-0265-O

Quito, D.M., 08 de agosto de 2023

Asunto: Pedido de información

Señor

Xavier Vásquez Hernandez

Gerente General

GERENCIA GENERAL

EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE TRANSPORTE DE PASAJEROS

En su Despacho

De mi consideración:

Reciba un cordial saludo por parte de esta Concejalía, quien le desea el mejor de los éxitos en las delicadas funciones a usted encomendadas en beneficio de la ciudadanía.

En mi calidad de Concejala del Distrito Metropolitano de Quito, y en ejercicio de las atribuciones que me otorga el artículo 58 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización-COOTAD, en concordancia con el artículo 88 Literal d) referente a la fiscalización del mismo *Código y el artículo 16 de la Resolución de Concejo Metropolitano No. C 074, de 8 de marzo de 2016*, ante lo cual solicito a usted muy comedidamente se sirva remitir por escrito lo siguiente:

1. Presentar su plan de trabajo y acción para el gerenciamiento y administración de la Empresa Pública Metropolitana de Transporte de Pasajeros de Quito EPMTQP.
2. Según lo que establece la Ley de Empresas Públicas LOEP, art. 10, numerales 2 y 3, y Código Municipal art. 152 literal b y c, informar su conocimiento y experiencia profesional en el giro de la EPMTQP.
3. Presentar el Plan Estratégico, Estatuto Orgánico de Procesos y número total de personal por cada área, escala remunerativa y procesos de capacitación.
4. Presentar informe técnico sobre el diagnóstico y análisis de la situación actual de la Empresa de Pasajeros en las diferentes áreas:
 - a) Situación económica, financiera, presupuestaria (recursos propios y municipales), reforma presupuestaria para el ejercicio fiscal 2023 y POA - PAC.
 - b) Informe técnico operacional, estado actual de las flotas- cronograma de vida útil – procesos de baja, distribución de flotas por cada corredor Trolebús y Ecovia, circuitos, planificación operacional para atender la demanda de los servicios, demanda de cada corredor, valores recaudados en la situación actual, matriz de flotas.
 - c) Informe técnico de mantenimiento preventivo, correctivo y predictivo por tipo de flota e indicadores. Matriz de indicadores.(ver anexo - matriz)
 - d) Plan integral de renovación de flotas eléctricas, justificación técnica, análisis de dimensionamiento de flotas, administrativa, legal, costos, fuentes de financiamiento, cronograma de implementación y figura del proceso de contratación, además indicar si la nueva flota eléctrica utilizará la catenaria o línea aérea de contacto, actualmente se encuentra casi sin utilización, pocos troles circulan con el sistema eléctrico e indicar las multas generadas por parte de la Empresa Eléctrica Quito.
 - e) Presentar informe técnico actualizado del stock de repuestos por tipo de flota por ítem y su respectiva valoración económica y de estos cuantos se utilizan en los diferentes tipos de flota y cuantos no se utilizan y su valoración económica.
 - f) Análisis económico y financiero del subsidio o superávit en la prestación del servicio de transporte por corredor Trolebús -Ecovia y subsistema del servicio de alimentadores.
 - g) Informe técnico del costo por kilómetro recorrido, respecto del pago del servicio de buses alimentadores



Analía Ledesma García
CONCEJALA METROPOLITANA DE QUITO

Oficio Nro. GADDMQ-DC-ACLG-2023-0265-O

Quito, D.M., 08 de agosto de 2023

por cada sector y corredor, metodología de cálculo, valores, número total de buses alimentadores por cada corredor, pago promedio de un bus alimentador por sector y kilómetros planificados por bus alimentador de cada sector.

- h) Informe técnico de transferencia de pasajeros al METRO desde las respectivas troncales Trolebús y Ecovía de la EPMTQP, con la implementación de la operación comercial del METRO de Quito.
- i) Mediante Resolución C026-2022, en la cual se RESUELVE: Artículo 2.- Exhortar al señor Alcalde Metropolitano, para que disponga a las Secretarías de Salud e Inclusión Social del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito, efectuar las acciones necesarias, de acuerdo con el régimen jurídico aplicable, para implementar la instalación de lactarios, en las dependencias municipales, estaciones de transferencia y terminales terrestres del transporte público municipal y otros. espacios de la administración institucional, que técnicamente ameriten la colocación de este servicio debidamente financiado, ante lo cual solicito se informe su implementación y cumplimiento.
- j) Informe técnico del proceso de contratación preparatorio, precontractual y contractual del Sistema Integrado de Recaudo SIR, costos, financiamiento, cronograma de implementación e integración tarifaria con los diferentes subsistemas de transporte.

Con sentimientos de alta consideración y mi compromiso de trabajar de manera incansable por todos los quiteños y el engrandecimiento de nuestra ciudad.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Analía Cecilia Ledesma García
CONCEJALA METROPOLITANA
DESPACHO CONCEJAL LEDESMA GARCIA ANALIA CECILIA

Anexos:

- Anexo - matriz.pdf

Copia:

Señora Doctora
Libia Fernanda Rivas Ordóñez
Secretaria General
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

